

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5654/2021	La Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Especial de Cuentas	02/09/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 5654/2021. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 1
-----------	---

Se da cuenta de la Providencia de la Alcaldía en la que se expone que vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y visto el informe de intervención de 19 de agosto de 2021 sobre proyecto de presupuesto general para 2021 así como los documentos aportados por la Concejalía de Hacienda por los que se atienden las consideraciones de dicho informe de Intervención, se propone dictaminar favorablemente su aprobación inicial.

Sometido a votación, la Comisión informativa, con cuatro votos en contra (3 PSOE y 1 Compromís) y seis votos a favor (5 Pp y 1 Vox) por mayoría, ACORDÓ:

PRIMERO. Someter a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

SEGUNDO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

